



## CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán mayoritariamente:

- pruebas escritas,
- pruebas prácticas,
- rúbricas de mayor o menor complejidad,
- observaciones directas del aula.

### Criterios de evaluación

Se calificarán los criterios de evaluación sobre 10 puntos y se aplicarán los pesos indicados a cada criterio, de esta forma obtenemos una media final sobre 10 de la evaluación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		DESCRPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Competencia específica	Peso relativo	DO	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo
1. Entender y utilizar algoritmos que lleven a la resolución de problemas concretos, aplicando los principios del pensamiento computacional y el razonamiento lógico.	34%	STEM1	22,5%	1.1 Entender el funcionamiento de algoritmos sencillos para la búsqueda y ordenación de datos.	15%
		STEM2	22,5%		
		CCL2	9%	1.2 Diseñar y representar algoritmos que resuelvan problemas sencillos y que incluyan secuencias, decisiones e iteraciones.	14%
		CD2	16%	1.3 Entender los fundamentos de la lógica booleana, utilizar tablas de verdad y funciones lógicas con los operadores lógicos AND, OR y NOT para resolver problemas sencillos.	15%
		CD5	16%	1.4 Implementar funciones lógicas sencillas mediante puertas AND, OR y NOT.	14%
1.5 Ser capaz de transformar números naturales en el sistema decimal a los sistemas de numeración binario y	14%				



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

				hexadecimal, así como convertirlos de un sistema a otro.	
		CPSAA5	7%	1.6 Conocer cómo cualquier tipo de información puede ser codificada en binario: números, píxeles e imágenes, caracteres de la tabla ASCII (American Standard Code for Information Interchange).	14%
		CE3	7%	1.7 Reconocer aplicaciones de la Inteligencia Artificial en el día a día, citando ejemplos y valorando, con actitud crítica, las aportaciones y problemas que plantea su presencia creciente.	14%
TOTAL	34%	----- ----- ----- ---	100%	-----	100%
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>		<b>DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA</b>		<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
Competencia específica	Peso relativo	DO	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo
2. Diseñar, escribir y depurar aplicaciones informáticas, en entornos de programación gráfica y textual, que den solución a problemas concretos, incluyendo el control de sistemas físicos y robóticos.	34%	STEM1	23%	2.1 Utilizar un lenguaje de programación textual para resolver problemas variados, haciendo un uso correcto de los tipos de datos y seleccionando las estructuras apropiadas, así como valorando la importancia de documentarlos suficientemente para facilitar la depuración de errores y la reusabilidad.	25%
		STEM2	23%		
		STEM3	11%	2.2 Distinguir la función de cada uno de los elementos de un sistema de control programado (sensores, microcontrolador y actuadores), seleccionando los que resulten más apropiados para proyectos sencillos de computación física.	25%
		CD5	17%	2.3 Programar tarjetas programables para controlar el comportamiento de dispositivos electrónicos y electromecánicos como diodos leds, zumbadores, relés basándose en los datos obtenidos a partir de sensores de todo tipo.	25%
		CP2	17%	2.4 Ser capaz de programar los movimientos de un robot móvil para que se desplace evitando obstáculos o siguiendo una línea.	25%
		CPSAA5	9%		



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

TOTAL	34%	----- ----- ----- ---	100%	-----	100%
-------	-----	--------------------------------	------	-------	------

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Competencia específica	Peso relativo	DO	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo
3. Conocer los elementos componentes, tanto hardware como software, de los distintos sistemas informáticos, valorando la importancia de su mantenimiento y actualización, así como la manera en la que la información es tratada y almacenada en ellos.	16%	STEM3	12%	3.1 Describir los elementos del modelo de Von Neumann de una computadora y conocer cómo es tratada la información en él.	50%
		CCL3	10%		
		CD2	12%		
		CD4	12%		
		CD5	12%	3.2 Ser capaz de estimar el volumen de datos que ocupan los distintos tipos de archivos, así como la capacidad de almacenamiento de dispositivos como discos duros, pendrives, o los servicios de almacenamiento en la nube.	50%
		CPSAA4	10%		
		CPSAA5	10%		
		CE1	11%		
CE3	11%				
TOTAL	16%	----- ----- ----- ---	100%	-----	100%



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Competencia específica	Peso relativo	DO	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo
4. Comprender cómo los equipos informáticos se comunican entre sí formando redes, desde las más pequeñas hasta internet, para compartir información, servicios y recursos, siendo conscientes de las amenazas que esto conlleva y de la importancia de la ciberseguridad.	16%	CCL2	10%	4.1 Conocer el significado de dirección IP (Internet Protocol) de una computadora conectada a una red, cuál es su estructura y cómo es asignada; obtener la dirección IP de un dispositivo conectado a una red.	50%
		STEM5	20%		
		CD1	17,5%	4.2 Conocer y entender los peligros a los que están expuestos los sistemas informáticos y la información que procesan y almacenan, haciendo un uso seguro de los mismos y valorando la importancia de la ciberseguridad.	50%
		CD2	17,5%		
		CD3	17,5%		
		CD4	17,5%		
TOTAL	16%	----- ----- ----- ---	100%	-----	100%

La nota final de cada trimestre será la media de las notas obtenidas para las diferentes competencias específicas trabajadas en el mismo, teniendo en cuenta que:

- Para obtener una calificación de aprobado (5 ó más) en la materia será necesario obtener una calificación media igual o superior al 4,5 y una calificación mínima de 4 en todas y cada una de las competencias.
- Los alumnos que no aprueben por tener una calificación media inferior a 4,5 o por tener una o varias competencias específicas con nota inferior al 4 deberán recuperar solamente la nota de las competencias específicas en las que su nota sea inferior a 5.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- La calificación de cada competencia específica se calculará aplicando los porcentajes indicados en la tabla a los resultados obtenidos en cada uno de los criterios vinculados a dicha competencia.

Es muy importante la adquisición de responsabilidad en la temporalización de las entregas de actividades y tareas; por ello no se aceptarán actividades o tareas entregadas fuera del plazo indicado (salvo causa relevante justificada) o sin identificar la autoría de las mismas, siendo calificada dicha actividad o tarea con un 0. No obstante, la actividad o tarea será evaluada y el alumno recibirá un feedback de la misma sobre su nivel de desempeño y recomendaciones de mejora.

La calificación final de curso se obtendrá calculando la media aritmética de cada una de las 3 evaluaciones, siempre y cuando se haya superado cada una de ellas de forma independiente (esto es así debido al carácter claramente diferenciado de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados en cada una de las evaluaciones).

En caso que al final del curso el alumno no demuestre haber alcanzado dicho nivel en todos o parte de los saberes básicos y competencias específicas, se realizarán pruebas adicionales para comprobar si lo ha hecho o no, mediante algún tipo de prueba, actividad o examen (escrito o con ordenador). Cuando no haya alcanzado el nivel requerido solamente en algunos saberes básicos y en ciertas competencias específicas se examinará exclusivamente de estas partes.

En caso de no haber realizado alguna prueba o no tener calificación en alguno de los criterios de evaluación (siempre que sea por causa médica justificada) se convocará al alumno con tiempo para la realización de la misma se le propondrá la ejecución de alguna actividad concreta para ser calificado.

Si un alumno realizase trampas durante una prueba o hubiera evidencia clara de haber plagiado algún proyecto o actividad, dicha prueba, proyecto o actividad sería calificada con un 0 a efectos de cálculo de calificaciones trimestrales y finales.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizando con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.



Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Los alumnos que suspendan una o varias evaluaciones podrán recuperar dichas evaluaciones, si demuestran haber alcanzado un nivel mínimo suficiente de conocimiento y dominio de los saberes básicos y un grado suficiente de desarrollo de las competencias específicas con las pruebas o actividades propuestas para ello tras cada evaluación.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Para recuperar la materia en cursos posteriores si se promociona con ella suspensa, el alumno deberá superar una prueba teórico-práctica en la que alcance una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las competencias específicas de la materia y una calificación media global de 5 sobre 10 en dicha prueba.

## Reclamación de calificación final

---



Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### Instrumentos de evaluación

<p>Destrezas y procedimientos: Láminas y dibujos.</p>	<p>90%</p>	<p>1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean a las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto.</p> <p>1.2. Identificar las principales características de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, desde la Edad Moderna a la actualidad.</p> <p>1.3. Reproducir alguna obra de arte o del diseño modificando su función de forma intencionada</p> <p>2.1. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>2.2. Experimentar con el valor expresivo de los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>2.3. Realizar composiciones básicas aplicando con intencionalidad los</p>
---	------------	---





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>elementos configuradores de la imagen: punto, línea, plano, textura y color.</p> <p>2.4. Realizar bocetos plasmando ideas y emociones.</p> <p>2.5. Emplear los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica elaborando dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.</p> <p>3.1. Analizar diferentes formas de expresión plástica y ampliar su cultura artística y visual.</p> <p>3.2. Realizar composiciones de diferente índole.</p> <p>3.3. Aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas.</p> <p>3.4. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto sus impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p> <p>4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguaje artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p> <p>4.2. Analizar para aplicar de forma intencionada en sus propias creaciones los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>4.3. Seleccionar entre las diferentes técnicas conocidas aquella que se ajuste mejor a la</p>
--	--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>intencionalidad perseguida y utilizarla de forma adecuada.</p> <p>4.4. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p> <p>5.1. Realizar a través de la experimentación composiciones que transmitan ideas, sentimientos o provoquen emociones de forma intencionada.</p> <p>5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.</p> <p>5.3. Diseñar un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.</p> <p>6.1. Identificar y explicar oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.</p> <p>7.1. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos</p>
--	--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p> <p>8.1. Exponer de forma individual o colectiva conclusiones acerca de las oportunidades mediáticas o económicas de los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano.</p> <p>8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas en la realización de proyectos y considerando las características del público destinatario.</p> <p>8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades personal que ofrecen.</p>
Otras evidencias observables en el trabajo del alumno	10%	<p>1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean a las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>interés y respeto.</p> <p>1.2. Identificar las principales características de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, desde la Edad Moderna a la actualidad.</p> <p>1.3. Reproducir alguna obra de arte o del diseño modificando su función de forma intencionada</p> <p>2.1. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>2.2. Experimentar con el valor expresivo de los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>2.3. Realizar composiciones básicas aplicando con intencionalidad los elementos configuradores de la imagen: punto, línea, plano, textura y color.</p> <p>2.4. Realizar bocetos plasmando ideas y emociones.</p> <p>2.5. Emplear los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica elaborando dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.</p> <p>3.1. Analizar diferentes formas de expresión plástica y ampliar su cultura artística y visual.</p> <p>3.2. Realizar composiciones de diferente índole.</p> <p>3.3. Aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas.</p>
--	--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>3.4. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto sus impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p> <p>4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguaje artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p> <p>4.2. Analizar para aplicar de forma intencionada en sus propias creaciones los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>4.3. Seleccionar entre las diferentes técnicas conocidas aquella que se ajuste mejor a la intencionalidad perseguida y utilizarla de forma adecuada.</p> <p>4.4. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p> <p>5.1. Realizar a través de la experimentación composiciones que transmitan ideas, sentimientos o provoquen emociones de forma intencionada.</p> <p>5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando</p>
--	--	---



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.</p> <p>5.3. Diseñar un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.</p> <p>6.1. Identificar y explicar oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.</p> <p>7.1. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p> <p>8.1. Exponer de forma individual o colectiva conclusiones acerca de las oportunidades mediáticas o económicas de los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano.</p> <p>8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas en la realización de</p>
--	--	--



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

		<p>proyectos y considerando las características del público destinatario.</p> <p>8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades personal que ofrecen.</p>
--	--	---

Métodos	Procedimientos	Secuenciación
Experimentación y autonomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas individuales o en grupo</li> <li>- Pruebas objetivas</li> <li>- Toma de notas en cuaderno de clase</li> </ul>	<p>Todo el curso y en todos los bloques</p>
Conocimientos, expresión, comunicación y habilidades		
Aprendizaje cooperativo	Elaboración de pequeños proyectos audiovisuales	
Diseño de materiales y recursos	Búsqueda de información e intercambio de ideas. Gestión de datos, información, imágenes, sonidos y posibilidades creativas en nubes virtuales.	
Autoevaluaciones	Evaluación de logros personales	
Reflexión	Comentarios críticos acerca de obras cinematográficas y audiovisuales.	

**Criterios de evaluación**

El sistema de evaluación consistirá en tres evaluaciones siendo la última de carácter final.

Para la evaluación del rendimiento escolar se tendrán presentes:

1. Todos los ejercicios prácticos (individuales y en grupo).
2. Las pruebas escritas: comentarios, trabajos de investigación, cuestionarios y test.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

3. El cuaderno de la asignatura (ESO).
4. La asistencia a clase y la participación activa en la misma.
5. La actitud hacia la asignatura y hacia los compañeros y profesores.
6. Traer los materiales necesarios para la realización de las prácticas. En cada caso se valorará:

1. Entrega de los ejercicios dentro de los plazos temporales establecidos.
2. Limpieza y corrección en las presentaciones de textos e imágenes.
3. La adecuación de los contenidos conceptuales del trabajo al título del mismo.
4. El proceso de trabajo (que estén presentes todas las fases de realización).
5. La calidad del resultado.
6. La capacidad de argumentación y defensa con respecto al propio trabajo.
7. La participación y cooperación en clase y en los trabajos en equipo.
8. El respeto hacia el trabajo y los materiales propios y ajenos.

Criterios de calificación:

1.- Trabajos prácticos: Láminas de dibujo, ejercicios y actividades con los contenidos determinados para cada trimestre.) 90% de la nota

2º.- La actitud contará un 10% de la nota. Porcentaje actitud: La falta de material, el comportamiento, la participación en clase, deberes de casa y el trabajo en el aula se reflejarán mediante positivos y negativos llegando a suponer el 10% de la nota.

El apartado de actitud\* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo el caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud.





Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continúa por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

El Departamento establecerá tres convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (Ver fechas en la Agenda Escolar).

Con el fin de atender a los alumnos con la asignatura pendiente, se creará un aula en Classroom de la materia. Esta servirá para recordarles las fechas de los exámenes, publicar contenidos de la asignatura y enviar las actividades desarrolladas por el profesor, que tendrán como objetivo preparar a los alumnos para que consigan una evaluación favorable. El seguimiento de estos lo realizará el profesor de la materia. Podrán también suscribirse aquellos alumnos que presenten o puedan presentar problemas



## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



---

## Educación en Valores Cívicos y Éticos

---

### Instrumentos de evaluación

---

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se contará con diversos procedimientos y técnicas de evaluación en función del objetivo:

- Procedimientos de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumno: registros anecdóticos, guías de observación, escalas de actitudes, escalas de observación, el diario de clase o el registro.
- Procedimientos para el análisis de desempeño: portfolio, proyectos, trabajos de investigación, cuaderno del alumno, diario de aprendizaje o diario de equipo.
- Procedimientos para el análisis del rendimiento: pruebas orales, escritas, o pruebas prácticas.

Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación.

En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.). En concreto, se dispone de herramientas para hacer el seguimiento de las actividades que son evidencia clave del aprendizaje de los alumnos:

- Escala de valoración del reto. Expresión escrita (autoevaluación)



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- Escala de valoración del reto. Expresión oral (coevaluación)
- Rúbrica mis competencias (autoevaluación)
- Autoevaluación interactiva
- Rúbrica de evaluación del trabajo cooperativo (autoevaluación y coevaluación)
- Prueba de evaluación (heteroevaluación)
- Prueba de evaluación adaptada (heteroevaluación).

En cuanto a los **criterios de evaluación**, se establecen atendiendo a la ley y los criterios evaluados por el Departamento:

Según establece el artículo 25 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la evaluación de las competencias específicas de cada materia o ámbito se calificará con valores numéricos entre uno y diez puntos sin decimales. Estos resultados se relacionarán con las calificaciones, de tal forma que se indicará insuficiente (IN) para las calificaciones con valores entre uno y cuatro, suficiente (SF) para la calificación con valor cinco, bien (BI) para la calificación con valor seis, notable (NT) para las calificaciones con valores siete u ocho y sobresaliente (SB) para las calificaciones con valores nueve o diez. Se considerará que un alumno ha superado una materia o ámbito cuando el resultado

obtenido en su evaluación sea diferente a insuficiente (IN). A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez podrá otorgárseles una mención honorífica (Mención) siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a los criterios de plena objetividad, según establece el artículo 19 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, los criterios de evaluación y calificación han de ser conocidos por el alumnado. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción.



## Criterios de evaluación

---

### Criterios comunes para la corrección de cualquier actividad

a) Poner en la actividad el nombre del alumno, la fecha de entrega de la actividad y el nombre de la actividad. Esta es una condición necesaria para calificar la actividad, por lo que si no aparecen estos datos que permiten identificar al alumno el trabajo será calificado con un 0.

b) Cuidar la ortografía y el uso correcto de los símbolos lingüísticos necesarios. Por faltas ortográficas se podrá restar hasta 2 puntos siguiendo los siguientes criterios:

- Por cada falta se restará 0,10.

- Por cada tilde se restará 0,10.

- Por no utilizar la gramática o la sintaxis correctamente se restará 0,20.

c) Respetar los márgenes, sin tachones, ni excesivo uso de corrector, ni roturas ni dibujos que no proceden con el tema. Se considera “margen correcto” un espacio a la derecha del folio y al final de 1 cm., y a la izquierda de 1’5-2 cm. Si el alumnado necesita una plantilla para organizarse la puede utilizar con el permiso del profesorado. **Se podrá bajar hasta 1 punto.**

d) Las actividades realizadas durante el trimestre por el alumnado se entregarán al profesor para ser calificadas bien en mano o bien telemáticamente. No entregar las tareas y los trabajos a tiempo supondrá una calificación de 0 puntos en esa actividad.

En el caso de que un alumno no pueda asistir a clase el día programado para la entrega de los trabajos o actividades, podrá entregarlo telemáticamente si es una falta debidamente justificada. De esta forma, no está justificado no entregar una tarea a tiempo si el alumnado no asistió el día que se programó, ya que es su responsabilidad y su interés entregar a tiempo las actividades. Además, éstas deben ser realizadas con tiempo para poder llegar de forma holgada a la fecha de entrega. La comunicación con el profesorado es muy valiosa para solucionar estos problemas que pueden aparecer.

e) El alumnado debe traer el material necesario para trabajar en el aula. De lo contrario este hecho influirá negativamente en la nota final de trimestre. El alumnado debe



guardar todos los documentos que utilice para las actividades y que se le faciliten o tenga que obtener desde el aula virtual. El deterioro del material se penalizará, pudiendo suponer un suspenso en función del grado de desprecio por la asignatura y sus actividades que muestre el alumno en cuestión.

### **Criterios para la evaluación de cada trimestre**

La nota que obtiene el alumno al final de cada evaluación es una suma de los puntos que ha ido obteniendo en la ficha de registro de las competencias (hasta 10 puntos).

Dada la idiosincrasia de esta asignatura tal y como ha sido desarrollada en el currículo oficial, y contando con el amplio espectro de competencias al que contribuye a desarrollar, la evaluación de cada trimestre se realizará de forma competencial utilizando como guía las tres competencias siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística: 40% de la nota final** a través de la evaluación de las competencias en comunicación lingüística del trabajo, actividades entregadas y trabajo diario debidamente guardado por el alumnado.

De cara a evaluar este porcentaje, se realizarán preguntas como las que siguen en función del trabajo en cuestión y dependiendo del resto de factores anteriormente expuestos:

- I) Resume la película, documental, o texto **(hasta 1 punto)**.
- II) Define con claridad los conceptos estudiados y cómo los utiliza el protagonista en sus razonamientos **(hasta 1 punto)**.
- III) Realiza una breve exposición de una cara máximo de un apartado del contenido visto en clase **(hasta 1 punto)**.
- IV) Elabora una reflexión personal de forma coherente, relacionando la película, documental, o texto, con los contenidos teóricos impartidos, con tus propias ideas, y en relación con ciertas preguntas que se planteen, bien para contestar en clase, bien en casa **(hasta 1 punto)**.

- b) Competencia personal, social y ciudadana: 30% de la nota final.**



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

### I) Competencia individual (hasta 2 puntos):

- Participa en las actividades del aula (hasta 1 punto).
- Respeta las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor (hasta 1 punto).

II) Competencia social: puntualidad, respeto a los compañeros, respeto a la autoridad del profesor, colaboración con el estudio del grupo, etc. (hasta 1 punto).

Se entiende que el alumno no obtiene calificación positiva en estos ítems si es amonestado verbalmente por el profesorado de forma reiterada y continuada en el tiempo, si tiene parte de amonestación o de expulsión por escrito o si su comportamiento en el aula es frecuentemente irrespetuoso, ofensivo, etc.

### c) **Competencia de aprender a aprender: 30% de la nota final.**

- I) Muestra habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje (2 puntos)
- II) Muestra motivación por su aprendizaje (1 punto)

### Criterios para la evaluación del curso

La nota final de junio, consistirá en la media aritmética de las evaluaciones, siempre y cuando éstas estén aprobadas. El profesor tendrá en cuenta el progreso del alumnado a la hora de establecer la nota final atendiendo al desarrollo de la competencia de aprender a aprender y otras durante el conjunto del curso, pudiendo variar en un 10% respecto a la media final para tener en cuenta y poner en valor el progreso durante el curso.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

### Recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

El alumnado que tenga una evaluación suspensa podrá recuperarla entregando un trabajo de recuperación a mediados de la siguiente evaluación, a especificar la fecha por el profesor. Son muchas y muy variadas las causas del suspenso en esta asignatura, por lo que quedará a criterio del profesor determinar la forma y el contenido del trabajo de recuperación. En el caso de no haber entregado los trabajos o actividades adecuadamente realizados y en tiempo, se podrá exigir su entrega junto con alguna actividad adicional. Ésta consistirá en una reflexión acerca de los contenidos tratados en clase: un tema desarrollado a través de unas preguntas y un texto o imagen como apoyo para su realización. Si no se entregan adecuadamente realizados y en tiempo de nuevo, se emplazará al alumno con evaluaciones suspensas para realizar un examen en junio que evaluará el grado de adquisición de las competencias trabajadas durante el curso. Este examen se calificará sobre 10.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

### Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

En caso de que el alumno suspenda durante el presente curso la asignatura, y en el caso de promocionar al curso superior, deberá recuperarla durante el siguiente año académico.

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores podrán realizar hasta tres pruebas de recuperación a lo largo del curso. Habrá una primera convocatoria en septiembre, tras el inicio de las clases, que será avisada al finalizar el curso anterior, proporcionándole al alumno material de estudio. En caso de no aprobar, se contempla asimismo la realización de una segunda y tercera convocatorias extraordinarias a lo largo del año, que serán convenientemente anunciadas.

Ambos exámenes serán preparados por el Departamento de la asignatura. Los criterios serán los mencionados en los apartados anteriores y la calificación será la obtenida en dicha prueba de evaluación

### Reclamación de calificación final

---





## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



---

## EDUCACION FISICA

---

### Instrumentos de evaluación

---

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso académico, de manera continuada y diferenciada. Se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

- A través de la evaluación inicial se conocerán y valorarán los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al principio de curso, y estará insertada en la primera Unidad Didáctica a trabajar.
- La evaluación del proceso se realizará a través de distintos procedimientos e instrumentos, para conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en el que este alcance los objetivos previstos.
- La evaluación será formativa, es decir, durante el proceso de evaluación, el docente emplea los instrumentos de evaluación necesarios para que los alumnos puedan detectar sus carencias, reportándose la información y promoviendo el feedback.
- La evaluación será integradora, en las distintas sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor.
- La evaluación final se realizará una vez desarrolladas todas las Unidades Didácticas, y servirá para conocer y valorar los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.



b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario imposible de alcanzar.

c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

En Educación física podemos hablar fundamentalmente de dos tipos de procedimientos de evaluación como lo son los de experimentación (medidas más objetivas) y observación (medidas más subjetivas).

Procedimientos de experimentación: resultan de la evaluación objetiva mediante la realización de pruebas o test para medir resultados, por lo que el juicio del profesor no puede alterar los resultados. Estas pruebas serán iguales para todos los alumnos que en todo momento serán conscientes de que están siendo evaluados. Habrá control del tiempo y lugar.

Se relaciona con los siguientes instrumentos:

- Pruebas de ejecución y test.
- Pruebas escritas (a desarrollar, tipo test, preguntas cortas...)
- Pruebas orales.
- Portfolio: recopilación por parte del alumno de evidencias y materiales que buscan explicar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el rendimiento final.
- Diario de clase.

Procedimientos de observación: Derivan de la evaluación subjetiva, que depende mayoritariamente del juicio del profesor y de su experiencia personal, por lo que podría verse influenciada por factores emocionales. Se caracterizan en basarse en la observación de la conducta, tratan de valorar el comportamiento, por lo general no se controla el tiempo y las situaciones no tienen que ser las mismas los alumnos no siendo conscientes de ser evaluados.

- Registro anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas o rúbricas. Que utilizaremos por ejemplo en la unidad inicial de retos cooperativos para conocer mejor a los grupos.

Cabe destacar que se llevarán a cabo adaptaciones en los instrumentos de evaluación siempre que sea necesario y en función de cada caso para atender de manera correcta a la diversidad del alumnado. Como por ejemplo aumentar el porcentaje de la parte teórica y actitudinal o complementar con otro tipo de trabajo, para conseguir la nota de un lesionado que está impedido para realizar las actividades prácticas.



Tal y como hemos descrito antes en los instrumentos de evaluación, esta se hará desde varias vías.

- Exámenes
- Diario de sesiones.
- Trabajo en clase.
- Tareas.
- Rúbricas.
- Listas de control.
- Registros anecdóticos.
- Coevaluación.
- Autoevaluación

## Criterios de evaluación

---

La finalidad de la evaluación consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y, con independencia del instrumento de evaluación utilizado en cada caso, los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios de evaluación le hemos asignado un porcentaje de manera que la suma de todos sea el 100%

- La calificación en cada evaluación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma, a través de los resultados obtenidos después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación.

Después de cada evaluación se planificarán distintos mecanismos de recuperación para los alumnos que no hayan superado la materia. Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación de la materia, que contempla distintos mecanismos para que cada alumno pueda mejorar las carencias de la materia, teniendo que reforzar únicamente las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. La evaluación trimestral de un alumno podrá posponerse por causa mayor justificada (enfermedad grave, etc.) para no perjudicar su media académica.

La nota a final de curso será acorde a todo lo realizado a lo largo de las distintas evaluaciones siendo siempre una trayectoria ascendente.



En caso de que un alumno realice trampas durante la ejecución del examen, éste se dará por finalizado y lo tendrá suspendido. Por lo tanto tendrá que volver a realizarlo el día acordado por el profesor, que normalmente será el día de la recuperación.

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los contenidos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar el grado de consecución de los objetivos.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había



en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia del curso, tendrán que realizar un plan de trabajo para la recuperación de la materia. En este plan de trabajo se contempla la realización de una serie de actividades y de pruebas a lo largo del curso (convocatorias extraordinarias) con los contenidos que el departamento estime. Estas pruebas y actividades harán media entre ellas para el resultado final de la asignatura. Si tras estas convocatorias no se aprueba la asignatura pendiente, este alumnado podrá presentarse en las pruebas extraordinarias de Junio.

En caso de no superar los mínimos exigidos en el examen de convocatoria extraordinaria, el alumnado tiene también la posibilidad de superar la asignatura con la evaluación continua del curso siguiente.

El plan de trabajo, en caso de tener que realizar algo de forma específica, se entregará a los alumnos vía classroom. Esto incluirá un seguimiento de los progresos del alumno.

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



## FÍSICA Y QUÍMICA 2ºESO

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se distribuyen en dos grandes bloques: Procedimientos y destrezas y Pruebas escritas individuales.

#### A. Procedimientos y destrezas: 30%

En este apartado se incluyen los siguientes métodos e instrumentos de valoración:

Actividades	Herramientas de evaluación
Cuaderno y trabajo diario	Lista de cotejo
Productos finales: infografía, póster, mapa conceptual, esquemas, presentaciones, tablero colaborativo, podcast y otros.	Rúbrica y/o escala de apreciación
Actividades de síntesis	Lista de cotejo y/o escala de apreciación
Análisis de lecturas, noticias de actualidad, investigaciones en diversas fuentes.	Lista de cotejo, escala de apreciación y/o rúbrica
Debates e intervenciones	Escala de apreciación
Exposiciones orales	Rúbrica y/o escala de valoración
Informes de laboratorio	Escala de apreciación
Pruebas objetivas de repaso	Lista de cotejo

\*Aclaración: no se realizará media ponderada en caso de abandono de la parte procedimental. Es decir, si el alumno aprueba los exámenes, pero no entrega tareas ni realiza trabajos, no se aplicará la ponderación correspondiente y por tanto, tendrá que recuperar la evaluación de la forma que considere el Departamento, apareciendo en el boletín de notas de esa evaluación como "No calificado".

#### B. Pruebas escritas: 70%

- Una o más pruebas escritas, realizadas al término de unidades didácticas afines (25%).
- Se realiza un examen final por evaluación que sea la síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (45%).





## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la siguiente tabla se recogen los criterios de evaluación del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, con su peso en la nota y la herramienta de evaluación correspondiente.

Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación	Peso
<p>1.1. Identificar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes utilizando la terminología científica adecuada.</p> <p>2.1. Conocer las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.</p> <p>2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias de forma guiada, que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p> <p>3.1. Utilizar datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto.</p> <p>3.2. Conocer y respetar las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, identificando los materiales e instrumentos básicos de mismo</p> <p>3.3. Identificar los símbolos más utilizados en el etiquetado de productos químicos y en las instalaciones de un laboratorio, interpretando su significado.</p> <p>3.4. Entender y valorar la importancia de la eliminación de residuos y el reciclaje de material en el laboratorio para la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>4.1. Utilizar de forma guiada recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de todo el alumnado.</p> <p>6.1. Entender la ciencia como un proceso en construcción a través del análisis histórico de algunos hitos científicos, y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.</p>	PRUEBAS ESCRITAS	70%
<p>1.1. Identificar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes utilizando la terminología científica adecuada.</p>	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS	30%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>1.2. Reconocer y describir de forma guiada situaciones problemáticas reales de índole científica en el entorno inmediato planteando posibles iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.</p> <p>2.1. Conocer las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.</p> <p>2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias de forma guiada, que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p> <p>4.1. Utilizar de forma guiada recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de todo el alumnado.</p> <p>4.2. Trabajar de forma sencilla con medios tradicionales y digitales en la consulta de información y la creación de contenidos, aprendiendo a seleccionar con criterio las fuentes más fiables desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.</p> <p>5.1. Establecer interacciones constructivas y educativas, a través de actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.</p> <p>5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos sencillos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para los demás.</p> <p>6.1. Entender la ciencia como un proceso en construcción a través del análisis histórico de algunos hitos científicos, y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.</p>		
--	--	--

## Criterios de evaluación

### Nota de las evaluaciones.

- Para poder realizar la evaluación y calificación de cada evaluación, será requisito necesario alcanzar en el examen una **nota de cuatro o superior** para así poder



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

hacer media ponderada entre nota de examen y nota de Procedimientos y destrezas.

- Al final de la evaluación, la nota del alumnado será una **media ponderada de la calificación** correspondiente a los apartados Procedimientos y destrezas y Pruebas individuales escritas.

### Nota final de junio.

La **calificación de junio**, de aquellos alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones en las pruebas ordinarias, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en ellas, teniendo en cuenta el esfuerzo y la evolución ascendente o descendente a lo largo del curso.

### Pérdida del derecho a evaluación continua.

La falta de asistencia a más del 20% de las sesiones de la asignatura comportará la **pérdida del derecho de evaluación**, entendiéndose que no se ha superado la asignatura, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

### Información relevante del proceso de evaluación.

- No se podrá faltar a las horas previas a los exámenes.
- Si algún alumno no puede realizar las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará **el día de la recuperación** de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como, no calificado (NC), hasta actualizar la nota en la siguiente evaluación.
- No serán válidas las pruebas entregadas parcial o totalmente a lápiz.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 y se tendrán en cuenta los contenidos desarrollados, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta (tachones, letra ilegible, incoherencia del texto...) será penalizada con la no corrección de dicha pregunta.
- Se **tendrán en cuenta las faltas de ortografía**, penalizando con una décima de punto cada falta hasta llegar a un punto como máximo. No será admitido el "lenguaje de móvil", pudiéndose anular la pregunta donde aparezca.
- El alumno que haga trampas en una prueba escrita tendrá la evaluación suspensa (calificada con un 1) y deberá recuperarla en la evaluación siguiente.
- Aquellos productos finales, correspondientes al apartado de Procedimientos y destrezas, que hayan sido plagiados en más de un 15%, tendrán la calificación de 1.

### Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una **prueba escrita de recuperación** para aquellos que obtuvieron una calificación inferior a cinco en la anterior evaluación. No habrá examen de recuperación de la tercera evaluación.

Para recuperar una evaluación suspendida, será necesario alcanzar una **calificación de cinco o superior** en el examen de recuperación.

La última semana de curso habrá una **prueba escrita (examen final)** para aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación. Serán pruebas individualizadas en las que cada alumno se examinará sólo de la/s evaluaciones suspensas.

#### **Nota de la evaluación recuperada.**

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

---



El anterior criterio se aplica en la nota de las recuperaciones por evaluación y también en la recuperación final de junio.

### Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura del curso anterior, tendrán **varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente** (avisados en la agenda escolar o desde coordinación). En dichos exámenes entrará toda la materia.

### Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1. Serán realizadas por escrito.
2. Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
3. Se solicitará la revisión en un plazo de **dos días lectivos** a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
4. El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
5. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



---

## LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 2º

---

### Instrumentos de evaluación

---

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Se llevará a cabo una situación de aprendizaje, al menos, en cada uno de los trimestres del curso.
- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.

### Criterios de evaluación

---

- Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. ( En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4) **CE1.1, CE1.2 y CE2.3**
  - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase. **CE2.1, CE2.2, CE4.1, CE4.2, CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE6.1, CE6.2 y CE6.3.**
  - Interactuar y cooperar: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de “suspense”. **CE3.1, CE3.2**
  - El cálculo de la nota final de cada evaluación y la nota final de curso se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior. (Siempre será necesario que el alumno tenga un mínimo de 4 en cada uno de los porcentajes)
-



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- Si el alumno ha mejorado a lo largo del curso y su nota es ascendente al final del mismo se le pondrá la nota de la 3ª evaluación como nota final de curso. En caso de que las notas sean variadas y no claramente ascendentes, se hará la media aritmética de todas ellas.
- Si no presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
- Si el alumno falta a alguna de las pruebas se hará la media de su nota con las pruebas realizadas siempre que estas superen el 70% de las mismas. En caso contrario se pondrá No calificado y se le calificará en la siguiente evaluación guardándole la nota de los registros de la evaluación pasada.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro, con medios técnicos o chuletas, o dejándose copiar se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas. El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de dicho material a la vista aunque no se haya usado.
- La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

### Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

### Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

- Para recuperar cursos anteriores se establecerán tres pruebas en septiembre, enero, y mayo.



---

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza





---

## GEOGRAFÍA E HISTORIA

---

### Instrumentos de evaluación

---

La evaluación de la asignatura se realizará valorando:

- **Pruebas objetivas: 70 % de la nota**
  - Se considerará dentro de este apartado la realización de pruebas escritas u orales de carácter individual, o bien de proyectos o trabajos grupales.
  
- **Trabajo práctico en el aula y otras evidencias observables: 30 % de la nota**
  - Se considerará dentro de este apartado la dimensión más práctica de la asignatura, entendida como: comentarios y análisis de textos históricos, comentarios y análisis de mapas, comentarios y análisis de obras e imágenes históricas, lecturas, reflexiones y producciones escritas, realización y presentación pública de trabajos escritos u orales, situaciones de aprendizaje, debates e intervenciones razonadas...

### Criterios de evaluación

---

De forma general, se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio del vocabulario específico; la entrega puntual de trabajos; la realización de lecturas, mapas, gráficos..., así como su interpretación.

La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en la convocatoria final del mes de junio de las partes suspensas de la asignatura.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles. En este sentido, respecto a las pruebas objetivas y las diferentes evidencias de aula, se establece lo siguiente:

- El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del Departamento, pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- La corrección formal y la presentación serán puntuadas ente 0,1 y 1 punto.
- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Respecto al impacto de estos instrumentos en la calificación final de la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno que copie en una prueba objetiva, que falsifique, o que copie un trabajo que es de otro será calificado con un 0 (cero) en dicha prueba o actividad, y tendrá la evaluación suspensa.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas por evaluación, considerando la combinación de una prueba escrita y una oral, o de dos pruebas escritas, o de una prueba individual y otra grupal. Se indicará la fecha con antelación. Si un alumno no hubiese realizado alguno de los exámenes, será calificado con un “NC” (*No calificado*), debiendo realizar esa prueba en la fecha fijada para la recuperación.
- Será necesario obtener una nota de “5” o superior en al menos una de las pruebas objetivas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación.

Por último, se plantean las siguientes situaciones excepcionales



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas escritas. La entrega de dichos trabajos equivaldrá a la recuperación, manteniéndole la media obtenida. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y tampoco presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta, o se detecta copia en los mismos, suspenderá dicha evaluación.
- Quedará sin calificar la evaluación (y/o el curso) del alumno que falte a lo recogido en la Agenda Escolar en el apartado de "Asistencia a clase".
  - Si el alumno falta a las horas previas a un examen, necesitará una justificación fehaciente (parte de consulta, cita previa, etc.) para poder realizar el examen en el día señalado o recuperarlo.
  - Perderán el derecho a la evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el Departamento marque en el mes de junio.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:
  - Tiene una actitud pasiva.
  - No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
  - Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
  - Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor, o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.
  - No se presenta a las pruebas de evaluación, o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.
  - No se presenta a la prueba final de junio, la entrega en blanco o sin contenidos.



## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Si la media de la evaluación es inferior a 5, o el alumno suspendiera las dos pruebas teóricas, se realizará un examen de recuperación. Dicho examen se realizará en los días siguientes al final de la evaluación suspensa.

En caso de no recuperar la 1ª o 2ª evaluaciones, o de suspender la 3ª evaluación, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final. La recuperación, de cada evaluación o del curso completo, se realizará por medio de un único examen, cuya fecha se indicará con antelación.

La nota de la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a "5", pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de "5". Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en el examen final de junio.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

En caso de que el alumno suspenda durante el presente curso la asignatura, y en el caso de promocionar al curso superior, deberá recuperarla durante el siguiente año académico.

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores podrán realizar hasta tres pruebas de recuperación a lo largo del curso. Habrá una primera convocatoria en septiembre, tras el inicio de las clases, que será avisada al finalizar el curso anterior, proporcionándole al alumno material de estudio. En caso de no aprobar, se contempla asimismo la realización de una segunda y tercera convocatorias extraordinarias a lo largo del año, que serán convenientemente anunciadas.

Ambos exámenes serán preparados por el Departamento de la asignatura. Los criterios serán los mencionados en los apartados anteriores y la calificación será la obtenida en dicha prueba de evaluación.



---

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1. Serán realizadas por escrito.
2. Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
3. Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
4. El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
5. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



---

# LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

---

## Instrumentos de evaluación

---

Pruebas escritas (cuestionarios, exámenes, tests), pruebas y presentaciones orales, trabajo de clase, workbook, cuadernos, diarios de aprendizaje, trabajos en grupo y en pareja, debates, juegos de rol, etc... que se evaluarán utilizando rúbricas, listas de cotejo, dianas de aprendizaje, matrices de valoración, guías de observación, entre otros, dependiendo de las necesidades y las características de cada grupo.

## Criterios de evaluación

---

Los instrumentos de evaluación serán calificados y facilitarán la nota final del alumno, que se materializará siguiendo los porcentajes:

- 30%: use of English & learning process - pruebas realizadas a lo largo de la evaluación (examen en los días pautados y otras pruebas)
- 60% skills (writing, reading, listening y speaking).
- 10%: classwork: pairwork, groupwork, etc.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será formativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se podrán incluir los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, se recogerá la progresión del aprendizaje del alumno.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

El alumno que falte a algunas de las pruebas será evaluado con el resto de calificaciones obtenidas de los registros de la evaluación sólo si estas superan el 70% de la nota final. De no ser así, el alumno obtendrá la nota de NO CALIFICADO. Esta calificación se actualizará con los registros de la siguiente evaluación.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando copiar, independientemente del modo que lo haga, se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

No se corregirán los exámenes o ejercicios realizados a lápiz.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

Aquellos casos en los que los alumnos no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán atendidos por el Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Etapa.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen competencial global de la asignatura en una convocatoria ordinaria en mayo. La nota será la de dicho ejercicio. El examen será preparado por el departamento didáctico.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

El Departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. Los alumnos que desarrollen las competencias específicas de la materia en el curso, recuperarán la asignatura de cursos anteriores, si la tuvieran pendientes.

El Departamento hará un seguimiento de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias.

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.





# LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

## 2º ESO

### Instrumentos de evaluación

Pruebas escritas u orales	70 %	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Valorar los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, incluidos la lengua de signos y el alfabeto dactilológico y los recursos de apoyo a la comunicación oral, el sistema braille y la tiflotecnología, como vehículos de comunicación, apreciando sus diferencias como una muestra de la riqueza de lenguas y comunidades hablantes.</p> <p>1.3. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p> <p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos propios descriptivos, narrativos, dialogados y expositivos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas y de otros textos significativos, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.4. Conocer las principales características de los géneros y subgéneros literarios y comprender e interpretar el lenguaje literario y sus recursos expresivos.</p>
------------------------------	---------	--



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

		<p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.4. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>9.5. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos subjetivos de los objetivos, así como las diferentes relaciones semánticas entre las palabras.</p> <p>9.6. Reconocer los elementos constitutivos de la palabra y los distintos procedimientos de formación de palabras, diferenciando las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p> <p>9.7. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p>
<p>Trabajo en el aula y en casa y otras evidencias observables</p>	<p>10 %</p>	<p>2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p>



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

		<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas y de otros textos significativos, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>9.5. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos subjetivos de los objetivos, así como las diferentes relaciones semánticas entre las palabras.</p> <p>9.6. Reconocer los elementos constitutivos de la palabra y los distintos procedimientos de formación de palabras, diferenciando las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p> <p>9.7. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
<p>Trabajos y ejercicios en base a la situación de aprendizaje</p>	<p>10 %</p>	<p>2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su</p>



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p> <p>8.4. Conocer las principales características de los géneros y subgéneros literarios y comprender e interpretar el lenguaje literario y sus recursos expresivos.</p>
Trabajos y ejercicios sobre la lectura obligatoria	10 %	<p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos propios descriptivos, narrativos, dialogados y expositivos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.</p> <p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y</p>



### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>lectora.</p> <p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas y de otros textos significativos, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>
--	--

### Criterios de evaluación

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

En la evaluación se pueden incluir:

1.- Pruebas escritas de teoría y práctica de la Lengua y de la Literatura (al menos dos cada evaluación). (70%)

2.- Trabajos en el aula y en casa y otras evidencias observables.(10%) 3.- Trabajos y ejercicios en base a la situación de aprendizaje. (10%) 4.- Trabajos y ejercicios sobre las lecturas obligatorias. (10%)

Será requisito imprescindible obtener una calificación con un mínimo de cinco en al menos uno de las pruebas escritas que se realicen en cada evaluación. Si no se alcanzase este requisito, el alumno no aprobará la evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.

### Forma de expresión y ortografía

La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- 3.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

### Otras variables

En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes (ver “Criterios de calificación”). No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno haya faltado en la fecha fijada para esa prueba.

No serán válidos las pruebas escritas sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (la prueba no será corregida) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.

Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y pruebas escritas; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de estas pruebas.

El hablar en una prueba escrita o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en la prueba (será calificada con un cero).

Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y realizará la prueba que le falta en la convocatoria de recuperación.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Secundaria de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

En caso de suspender alguna evaluación o no estar calificado, el alumno realizará una recuperación en la fecha que fije el profesor. Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final en junio para recuperar la parte de la materia suspensa. Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco, tanto en las recuperaciones intermedias del curso como en la convocatoria final. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación, la calificación será de cinco.



---

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria final, podrá presentarse a las convocatorias en el curso siguiente en las que tendrá que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación.

Los alumnos que consigan superar los objetivos del curso recuperarán la asignatura del curso anterior si la tuvieran pendiente.



---

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.





# MATEMÁTICAS

## Instrumentos de evaluación

Herramienta de evaluación	Criterios de evaluación
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Interpretar y analizar detenidamente enunciados de problemas matemáticos de diversa índole organizando lo datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.</li> <li>1.2. Conocer y aplicar diversas herramientas y estrategias que contribuyan a la resolución de problema.</li> <li>1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, ordenando los pasos que se van a seguir y activando los conocimientos necesarios.</li> <li>2.1. Analizar y comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema en el contexto del mismo.</li> <li>2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema, su aplicación en situaciones de la vida cotidiana, y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas.</li> <li>3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.</li> <li>4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.</li> <li>4.2. Modelizar situaciones de manera guiada, para resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.</li> <li>5.1. Continuar y consolidar el establecimiento de conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.</li> <li>6.1. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados sencillos</li> <li>7.1. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.</li> <li>8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático cada vez con mayor precisión, utilizando diferentes medios, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema, su aplicación en situaciones de la vida cotidiana, y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas.</li> <li>3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando</li> </ul>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>Otras actividades (actividades en clase, trabajo en grupo, situaciones de aprendizaje, proyectos...)</p>	<p>patrones, propiedades y relaciones.</p> <p>3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.</p> <p>4.2. Modelizar situaciones de manera guiada, para resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.</p> <p>6.1. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados sencillos</p> <p>6.2. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.</p> <p>7.1. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.</p> <p>8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático cada vez con mayor precisión, utilizando diferentes medios, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.</p> <p>9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos. Colaborar activamente durante el proceso de aprendizaje del resto del alumnado.</p> <p>9.2. Mostrar una actitud positiva, perseverante y participativa en el aula, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.</p>
---	--

Criterios de evaluación

Para calcular la nota media de cada evaluación se aplicarán los siguientes porcentajes:

- 30% Otras actividades (actividades en clase, trabajo en grupo, situaciones de aprendizaje, proyectos...)
- 70% Pruebas escritas:
  - ❖ 30% Examen parcial.
  - ❖ 40% Examen final de evaluación.

Para calcular la nota media de cada evaluación será requisito obtener al menos un 4 en el examen final de evaluación.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se corregirán preguntas contestadas a lápiz.

Los alumnos que durante una evaluación falten a más del cincuenta por ciento de las pruebas escritas englobadas en el 70% al que hacen referencia estos criterios de calificación, o falten al examen de evaluación, quedarán sin calificar esa evaluación. Estos alumnos deberán realizar el examen de recuperación en la fecha señalada para el resto del grupo, y serán calificados en el boletín de la evaluación siguiente.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con Insuficiente (1).

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, la falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas durante el curso escolar, impedirá la evaluación continua del alumno en la misma, debiendo someterse al procedimiento de evaluación final establecido.

Asimismo, la falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas comportará la pérdida del derecho de evaluación, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura.

En ambos casos, el alumno tendrá derecho a presentarse en los exámenes finales de la convocatoria final .

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo que se haya realizado en cada una de ellas.



## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Los alumnos que suspendan alguna evaluación podrán examinarse en una prueba de recuperación. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno que no hubiera recuperado alguna evaluación tendrá derecho a presentarse al examen en la convocatoria ordinaria de primeros de junio. Si la calificación fuese también negativa en este examen y el alumno supera el curso entraría en el plan de pendientes.

La calificación final de Junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo que se haya realizado en cada una de ellas.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores tendrán tres pruebas a lo largo del curso siguiente avisadas desde agenda o desde coordinación.

Se realizará al principio de curso una clase en Google Classroom para aquellos alumnos con la materia pendiente y se les recordará las fechas de los exámenes, así como se les entregarán distintas hojas de ejercicios y se resolverán dudas. De esta manera los alumnos podrán estar atendidos para un aumento de posibilidades de superar la materia. La calificación obtenida en la evaluación se corresponderá con la calificación obtenida en el examen.

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.



## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

---

- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



## REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Instrumentos de evaluación

Pruebas escritas u orales	60 %	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España, con atención especial a las lenguas y variedades dialectales del propio territorio, localizando en un mapa las distintas lenguas de España.</p> <p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p> <p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.</p> <p>4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.</p> <p>5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos</p> <p>9.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p> <p>9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado.</p> <p>9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados.</p> <p>9.6. Identificar los procesos de formación de palabras.</p>
Trabajo en el aula y en casa y otras evidencias observables	20 %	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.</p> <p>2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales,</p>



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

	<p>de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.</p> <p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>6.1. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y transmitirla.</p> <p>7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p> <p>8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p> <p>9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados.</p> <p>9.6 Identificar los procesos de formación de palabras.</p> <p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>
--	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.</p> <p>2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.</p> <p>4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura</p> <p>7.2. Mostrar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito por la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p> <p>8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.</p> <p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.</p>
<p>Trabajos y ejercicios sobre los contenidos dados</p>	<p>20 %</p>	<p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos,</p>



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

	<p>atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.</p> <p>5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>6.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p>
--	--

*NOTA: debido a que esta es una asignatura de solo dos horas semanales, probablemente los contenidos no podrán impartirse en su totalidad, por lo que nos centraremos en los contenidos mínimos imprescindibles para que el alumno supere la materia y alcance la preparación y base suficiente para el siguiente curso. Si diese tiempo a ver algo más, se añadirán más contenidos, siempre correspondientes a la asignatura de 1º ESO.*

## Criterios de evaluación

- Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.
- En la evaluación se pueden incluir:
  - Pruebas orales y escritas al menos dos por evaluación. (60%)
  - Actividades en el aula y en casa y otras evidencias observables (20%)
  - Trabajos y ejercicios sobre los contenidos dados (20%)
- En cada evaluación habrá un mínimo de dos pruebas escritas de las cuales al menos una de ellas deberá estar aprobada con un mínimo de cinco, si no se cumple este requisito, no se hará media y la evaluación se calificará como suspensa.
- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.
- La nota final de curso será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones una vez estén aprobadas cada una de ellas.
- Forma de expresión y ortografía



La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

Con respecto a la ortografía el departamento establece las siguientes pautas:

- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio.

Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes (ver “Criterios de calificación”). No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno ha faltado en la fecha fijada para esa prueba.

- No serán válidos las pruebas escritas sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (el examen no será corregido)

- Hablar en una prueba o la tenencia de material no permitido (no se entrará valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en la prueba (será calificada con un cero).

- Si un alumno no pudiera realizar alguno de las pruebas, no se leificaría la evaluación (NC: no calificado), pudiendo el alumno realizar esa prueba en la fecha fijada para la recuperación.

- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y pruebas



escritas; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de estas pruebas.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

En caso de suspender alguna evaluación, el alumno realizará una recuperación en la fecha que fije el profesor.

Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final para recuperar la evaluación/es suspendidas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco, tanto en las recuperaciones intermedias del curso como en la convocatoria final.

La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será del 5. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de la convocatoria ordinaria.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria final, podrá presentarse a las convocatorias en el curso siguiente en las que tendrá que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación.

---

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.



- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



## Refuerzo de Matemáticas

### Instrumentos de evaluación

En cada período de evaluación se realizarán distintas actividades que tendrán en cuenta la importancia relativa de los contenidos, básicos o de ampliación, y que servirán para medir el progreso y aprovechamiento del alumno.

Herramienta de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Pruebas escritas	<p>1.1. Interpretar y analizar detenidamente enunciados de problemas matemáticos de diversa índole organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.</p> <p>1.2. Conocer y aplicar diversas herramientas y estrategias que contribuyan a la resolución de problema.</p> <p>1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, ordenando los pasos que se van a seguir y activando los conocimientos necesarios.</p> <p>2.1. Analizar y comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema en el contexto del mismo.</p> <p>2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema, su aplicación en situaciones de la vida cotidiana, y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas.</p> <p>3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.</p>	50%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.</p> <p>4.2. Modelizar situaciones de manera guiada, para resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.</p> <p>5.1. Continuar y consolidar el establecimiento de conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.</p> <p>6.1. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados sencillos</p> <p>7.1. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.</p> <p>8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático cada vez con mayor precisión, utilizando diferentes medios, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.</p>	
<p>Otras actividades (actividades en clase, trabajo en grupo, situaciones de aprendizaje, proyectos...)</p>	<p>2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema, su aplicación en situaciones de la vida cotidiana, y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas.</p> <p>3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.</p> <p>3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.</p> <p>4.2. Modelizar situaciones de manera guiada, para resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.</p>	<p>50%</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>6.1. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados sencillos</p> <p>6.2. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.</p> <p>7.1. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.</p> <p>8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático cada vez con mayor precisión, utilizando diferentes medios, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.</p> <p>9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos. Colaborar activamente durante el proceso de aprendizaje del resto del alumnado.</p> <p>9.2. Mostrar una actitud positiva, perseverante y participativa en el aula, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.</p>	
--	---	--



## Criterios de evaluación

---

Serán evaluables los siguientes términos:

- El trabajo regular durante la evaluación: Trabajo cooperativo, Proyectos, Situaciones de aprendizaje, Trabajo en grupo. (50%)
- Una prueba final de evaluación, que sea una síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación. (50%) La nota de la evaluación será una media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores que se redondeará al número entero.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas. Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Para aprobar será necesario alcanzar una calificación de 3.5 puntos en el examen de evaluación. En caso contrario, la calificación del alumno nunca podrá ser superior a 4 puntos.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Los alumnos que suspendan alguna evaluación podrán examinarse en una prueba de recuperación. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25%

---





de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

El alumno que no hubiera recuperado alguna evaluación tendrá derecho a presentarse al examen en la convocatoria ordinaria de primeros de junio. Si la calificación fuese también negativa en este examen y el alumno supera el curso entraría en el plan de pendientes.

La calificación final de Junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo que se haya realizado en cada una de ellas.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Esta materia optativa se recuperará en las fechas de recuperación para materias pendientes que fijará la dirección del centro y que aparecerán publicadas en la agenda escolar.

Aquellos alumnos que cursen esta materia por tener pendiente las matemáticas de 1ºESO, tendrán en ella la misma calificación que obtengan en esta optativa.

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales de junio seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



---

# TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

---

## Instrumentos de evaluación

---

Los instrumentos de evaluación serán mayoritariamente:

- listas de cotejo,
- cuestionarios,
- formularios,
- exposiciones orales,
- rúbricas de mayor o menor complejidad,
- observaciones directas del aula.

## Criterios de evaluación

---

Al concebirse la evaluación por competencias y tratarse de una asignatura con un carácter muy práctico a lo largo del curso, se realizarán trabajos de diferente grado de exigencia, duración y formato en los que se pongan de manifiesto y ejerciten las competencias específicas; teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación correspondientes.

Sobre los citados trabajos hay que matizar que se hará distinción entre **ACTIVIDADES** de aula y **TAREAS**:

- ❖ **ACTIVIDADES**: serán trabajos de corta duración (parte de una sesión, una o pocas sesiones completas) realizados de forma individual o en pareja. Los criterios de evaluación vinculados a dichas actividades serán tenidos en cuenta por igual a nivel de importancia, con un peso final del 40% de la calificación de dicho criterio.
- ❖ **TAREAS**: serán proyectos de mayor extensión temporal (varias sesiones) desarrollados en equipos de proyecto (2, 3 o 4 personas) o bien pruebas individuales en las que el alumno aplique los conocimientos y competencias adquiridos con la práctica. Los criterios de evaluación vinculados a dichas tareas serán tenidos en cuenta por igual a nivel de importancia, con un peso final del 60% de la calificación de dicho criterio.



En cada actividad o tarea será vinculado uno o varios criterios de evaluación correspondientes a la misma o diferentes competencias específicas.

Es muy importante la adquisición de responsabilidad en la temporalización y forma de las entregas de actividades y tareas; por ello no se aceptarán actividades o tareas entregadas fuera del plazo indicado (salvo causa relevante justificada), que no tengan el formato solicitado o sin identificar la autoría de las mismas, siendo calificada dicha actividad o tarea con un 1. No obstante el alumno recibirá un feedback de la misma sobre su nivel de desempeño y recomendaciones de mejora.

De cara al conjunto del curso se establece una evaluación continua y sumativa, que implica las siguientes consideraciones:

- ❖ La calificación numérica asignada al final de cada evaluación será el resultado de aplicar los porcentajes anteriormente citados, teniendo en cuenta todos los trabajos realizados hasta la fecha a lo largo de todo el curso.
- ❖ La calificación numérica asignada al alumno final de curso quedará sujeta a una de las siguientes dos situaciones:
  - A. La trayectoria del alumno ha sido ascendente durante TODO el curso, es decir la calificación (teniendo en cuenta las cifras decimales) de cada trimestre ha sido superior a la del anterior: en este caso la calificación final de curso será la calificación del último trimestre.
  - B. La trayectoria del alumno NO ha sido ascendente durante TODO el curso: en este caso la calificación final de curso será la media de las calificaciones de los trimestres anteriores (teniéndose en cuenta las medias numéricas sin aplicarles el redondeo).



En el caso de realizar pruebas escritas se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizando con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Al ser evaluación continua no habrá examen de recuperación de la 1º y 2ª evaluación, se recuperará aprobando la evaluación siguiente.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

A final de curso, si algún alumno hubiera suspendido todas las evaluaciones se presentará a una prueba global acorde a lo trabajado durante todo el curso, siendo necesario sacar en dicha prueba como mínimo un 5.

## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Si algún alumno pasa de curso pero hubiera suspendido la asignatura se presentará en el curso siguiente a una prueba global acorde a lo trabajado durante toda la asignatura, siendo necesario sacar en dicha prueba como mínimo un 5.

## Reclamación de calificación final

---



Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.